

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 846/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 573/13 de fecha 11 de Abril de 2013, de Secplan, que solicita un fondo a rendir para la Funcionaria Sra. María Estela Norambuena, por la suma y motivos que indica.

DECRETO:

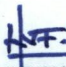
- 1.- Otórgase fondo a rendir a doña **MARÍA ESTELA NORAMBUENA RIVERA**, Funcionario de Secplan, Grado 12° EMS Administrativo, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos e insumos varios de construcción, para concluir con los trabajos en ejecución de nuestra parroquia "Nuestra Señora de La Paz".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza a don Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secplan
Dir. Control



Juridico
Faby
DA
846
18-04-13

MEMORANDUM N° 573/2013

Ref. : Solicita Fondo a rendir.
Alto Hospicio, 11 de Abril de 2013.

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA CATALÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Por medio del presente, y con la finalidad de concluir con los trabajos en ejecución de nuestra Parroquia "Nuestra Señora de La Paz", solicito gestionar fondo a rendir a nombre de la funcionaria Sra. María Estela Norambuena Rivera, RUT. N°10.853.707-8, Administrativa Grado 12 Escalafón Municipal, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con la finalidad de adquirir insumos eléctricos y/o materiales varios de construcción.-

Atentamente,


CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/menr.

Distribución:
- Destinatario
- Archivo

